

SUS DERECHOS RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA.

Tiene los siguientes derechos respecto a la información médica que mantenemos acerca de usted:

> **Derecho a solicitar restricciones.** Tiene el derecho a solicitar una restricción o limitación sobre su información médica que usamos o divulgamos para su tratamiento, pago u operaciones de atención médica. También tiene el derecho a solicitar un límite en la información médica que divulgamos acerca de usted a alguien que esté involucrado en su atención o en el pago de la atención, como un miembro de la familia o amigo. Por ejemplo, usted podría solicitar que no utilicemos divulguemos información sobre una cirugía a la que se haya sometido.

No estamos obligados a acceder a su solicitud. Si lo hacemos, cumpliremos con su solicitud a menos que se necesite la información para proporcionarle tratamiento de emergencia. Para solicitar restricciones, debe presentar su solicitud por escrito al funcionario de privacidad a St. Mary's Health System, Inc., 3700 Washington Avenue, Evansville, IN 47750. En su solicitud debe informarnos acerca de (1) qué información desea limitar; (2) si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos y (3) a quién desea aplicarle las restricciones, por ejemplo, las divulgaciones a su cónyuge.

> **Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales.** Tiene derecho a que nos comuniquemos con usted o con una persona responsable cuando se trate de asuntos médicos, de una cierta forma o en una ubicación específica. Por ejemplo, puede solicitarnos que únicamente nos pongamos en contacto con usted en su trabajo o por correo.

Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe presentar su solicitud por escrito al funcionario de privacidad en St. Mary's Health System, Inc., 3700 Washington Avenue, Evansville, IN 47750. No le pediremos una razón para su solicitud. Responderemos todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe especificar cómo o cuándo desea que nos comuniquemos con usted.

> **Derecho a revisar y obtener copias.** Usted tiene derecho a revisar y solicitar una copia de la información médica que puede ser usada para tomar decisiones acerca de su atención médica. Generalmente, esto incluye registros médicos y facturas, pero no incluye apuntes de psicoterapia. Para revisar y obtener copias de la información médica que se puede usar para tomar decisiones acerca de usted, debe enviar su solicitud por escrito a: Medical Record Department, St. Mary's Medical Center, 3700 Washington Avenue, Evansville, IN, 47750. Si solicita una copia de la información, podemos cobrarle por los costos de reproducción, franqueo u otros suministros asociados con su solicitud.

Podemos denegar la solicitud de revisar y copiar en ciertas circunstancias muy limitadas. Si se le niega el acceso a la información médica, puede solicitar que se revise la denegación. Otro profesional de la salud autorizado o un comité, escogido por el hospital revisará su solicitud y la denegación. La persona que llevará a cabo la revisión no será la misma que denegó la solicitud. Acataremos el resultado de la revisión.

> **Derecho a enmendar.** Si usted cree que la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, puede solicitar que la corrijamos. Tiene el derecho a solicitar una enmienda mientras el hospital mantenga información.

Para solicitar una enmienda, debe enviar su solicitud por escrito a: Privacy Officer, St. Mary's Health System, Inc., 3700 Washington Avenue, Evansville, IN 47750. Además, debe proporcionar una razón que respalde su solicitud.

Podemos denegar su solicitud de enmienda si no está por escrito o no incluye una razón que la respalde. Además, podemos rechazar su solicitud si nos pide que enmendemos información que:

- No haya sido creada por nosotros, a menos que la persona o entidad que la creó ya no esté disponible para realizar la enmienda;
- No es parte de la información médica protegida mantenida por o para el hospital;
- No es parte de la información que se le permitiría revisar y copiar o
- Es exacta y completa.

> **Derecho a recibir un informe de divulgaciones.** Usted tiene derecho a solicitar un "informe de divulgaciones." Esta es una lista de ciertas divulgaciones que hemos realizado de su información médica.

Para solicitar esta lista o informe de divulgaciones, debe enviar su solicitud por escrito al funcionario de privacidad en St. Mary's Health System, Inc., 3700 Washington Avenue, Evansville, IN 47750. Su solicitud debe señalar un período de tiempo, el que no puede exceder los seis años y no debe incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003. La solicitud debe indicar en qué forma desea recibir la lista (por ejemplo, impresa o por medios electrónicos). La primera lista que solicite dentro de un período de 12 meses será gratis. Si solicita listas adicionales durante dicho período de 12 meses, le podemos cobrar los costos de proporcionársela. Le notificaremos del costo involucrado y así usted podrá elegir retirar o modificar su solicitud en ese momento, antes de incurrir en algún costo.

> **Derecho a obtener una copia impresa de este Aviso.** Usted tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Puede solicitarla en cualquier momento. Incluso si ha accedido a recibir este aviso electrónicamente, aun tiene derecho a recibir una copia impresa. Usted puede obtener una copia de este aviso en nuestro sitio Web, www.stmarys.org. Para obtener una copia impresa de este aviso, llame al Departamento de Cumplimiento Corporativo al 812-485-6500.

QUIÉNES DEBEN ACATAR ESTE AVISO.

Este aviso describe las prácticas de St. Mary's Medical Center y las de:

- > Cualquier profesional de atención médica que esté autorizado para ingresar información en su registro médico o para consultarla;
- > Todos los departamentos y unidades de St. Mary's Medical Center;
- > Cualquier miembro de un equipo voluntario que autoricemos para ayudarlo durante su estadía en el hospital; todos los empleados, personal de planta u otro personal de St. Mary's Medical Center; St. Mary's Cancer Center;
- > Regina Continuing Care Center;
- > St. Mary's Breast Center.

Todas estas organizaciones, establecimientos y ubicaciones de St. Mary's Health System acatarán los términos de este aviso. Además, es posible que estas entidades, establecimientos y ubicaciones compartan información médica entre sí para los tratamientos, pagos u operaciones del hospital descritos en este aviso.

CAMBIOS A ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho a cambiar este aviso. Nos reservamos el derecho a aplicar el aviso modificado o cambiado a la información médica que ya tenemos acerca de usted, así como también a cualquier información que recibamos en el futuro. Pondremos una copia del aviso vigente en el hospital. La fecha de entrada en vigencia aparecerá en el extremo superior derecho, de la primera página del aviso. Además, cada vez que se registre o sea admitido en el hospital para tratamiento o para recibir los servicios de salud de hospitalización o ambulatorios, le ofreceremos una copia del aviso vigente.

RECLAMOS

Si cree que se han violado sus derechos a la privacidad, puede presentar un reclamo ante el hospital o ante el secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar un reclamo ante el hospital, comuníquese con el funcionario de privacidad en St. Mary's Health System, Inc., 3700 Washington Avenue, Evansville, Indiana 47750. Número de teléfono (812) 485-6500. Todos los reclamos se deben enviar por escrito.

No será sancionado por presentar un reclamo.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con:

Privacy Officer
St. Mary's Health System, Inc.
3700 Washington Avenue
Evansville, IN 47750
812-485-6500
privacyofficer@stmarys.org



ST. MARY'S

FECHA: 14 de abril de 2003

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ELLA.
POR FAVOR LÉALO CON ATENCIÓN.

NUESTRO COMPROMISO CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN MÉDICA:

Entendemos que su información médica es personal. Estamos comprometidos a proteger su información médica. Creamos un registro de la atención y los servicios que usted recibe en el hospital. Necesitamos este registro para proporcionarle atención de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso se aplica a todos los registros de su atención en el hospital.

Este aviso señala las formas en que podemos usar y divulgar información acerca de usted. También explica sus derechos y ciertos deberes que tenemos con respecto al uso de su información médica.

Por ley, estamos obligados a:

- Aseguramos de mantener bajo reserva la información médica protegida que lo identifica;
- Entregarle este aviso de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a su información médica; y
- Cumplir con los términos del aviso actualmente en vigencia.

CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA:

Existen muchas formas distintas en que podemos usar la información médica. Para cada tipo de uso o de divulgación explicaremos qué significa y trataremos de darle algunos ejemplos. No se incluirán en la lista todos los usos. Sin embargo, todas las formas en las que se nos permite utilizar y divulgar la información se incluyen dentro de una de las categorías.

> **Para tratamiento.** Es posible que usemos y divulguemos su información médica para proporcionarle servicios o tratamiento médico o dental. Podemos divulgar su información médica a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina u otro personal del hospital que participe en su atención en el hospital. Por ejemplo, el médico que lo trata por una fractura en la pierna podría necesitar saber si usted sufre de diabetes porque la diabetes podría retardar el proceso de curación. Además, puede ser necesario que el médico informe al nutricionista que usted tiene diabetes para poder hacer los arreglos para su alimentación. Adicionalmente, diferentes departamentos del hospital podrían compartir su información médica con el objeto de coordinar las distintas cosas que usted necesita, tales como recetas, exámenes de laboratorio y radiografías. También podemos divulgar su información médica a personas externas al hospital que puedan participar en su atención médica luego de que usted deje el hospital, tales como agencias de atención médica domiciliaria o de cuidados agudos, miembros de la familia, clero u otros que brindan servicios que son parte de su atención.

> **Para pago.** Podemos usar y divulgar su información médica de manera que el tratamiento y los servicios que usted recibe en el hospital puedan ser facturados y se pueda recibir pago de usted, de una compañía de seguros o de un tercero. Por ejemplo, es posible que necesitemos darle a su plan de salud información acerca de una cirugía a la cual fue sometido en el hospital para que su plan de salud nos pague o le reembolse por dicha intervención. Es posible que también le informemos a su plan de salud acerca del tratamiento que usted recibirá para obtener una aprobación previa o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento.

> **Para operaciones de atención médica.** Podemos usar y divulgar información médica sobre usted para las operaciones de atención de salud. Estos usos y divulgaciones son necesarios para dirigir las

operaciones de St. Mary's Medical Center, para asegurarnos que usted reciba atención de salud competente y de calidad y para mantener y mejorar la calidad de la atención de salud que proporcionamos. También podemos proporcionar su información médica a distintas entidades gubernamentales o de acreditación, como Joint Commission on Accreditation of Healthcare Organizations (Comisión conjunta para la acreditación de las organizaciones de la salud), a fin de mantener nuestra licencia y acreditación. También podemos divulgar su información médica a otro proveedor de atención médica o pagador para ciertas actividades operativas de la atención de salud de esa entidad, si ésta también tiene relación con usted. Además, podemos divulgar su información médica a cualquiera de las entidades incluidas en el convenio de atención médica organizada de St. Mary's Medical Center a efectos de las operaciones de atención médica del convenio de atención médica organizada. Por ejemplo, podemos combinar la información médica de muchos pacientes del hospital para decidir acerca de los servicios adicionales que el hospital debe ofrecer, cuáles servicios no se necesitan y si ciertos tratamientos nuevos son eficaces. También podemos divulgar información a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina y a personal de otro hospital para su revisión o aprendizaje.

➤ **Conjunto de datos limitados.** Podemos usar o divulgar ciertas partes de su información médica, llamado "conjunto de datos limitados" para propósitos de investigación, por razones de salud pública o para nuestras operaciones de atención médica. Divulgaríamos un conjunto de datos limitado sólo a terceras partes que nos hayan asegurado satisfactoriamente que usarán o divulgarán su información médica sólo con fines limitados.

➤ **Recordatorios de citas.** Podemos usar y divulgar información médica para comunicarnos con usted y recordarle que tiene una cita para tratamiento o atención médica en el hospital, o como seguimiento. Por ejemplo, luego de que ha sido dado de alta de nuestra instalación, nos comunicaremos con usted para saber cómo se encuentra.

➤ **Alternativas de tratamiento.** Podemos usar y divulgar información médica para comentarle o recomendarle posibles opciones o alternativas al tratamiento que pudieran ser de su interés.

➤ **Servicios y beneficios relacionados con la salud.** Podemos usar y divulgar información médica para informarle acerca de servicios y beneficios relacionados con la salud que pudieran ser de su interés.

➤ **Actividades de recaudación de fondos.** Podemos utilizar información médica acerca de usted para comunicarnos en un esfuerzo por recaudar dinero para el hospital y sus operaciones. Podemos divulgar información médica a una fundación relacionada con el hospital, de manera que ella pueda comunicarse con usted para propósitos de recaudar dinero para el hospital. Sólo daremos a conocer información de contacto, como su nombre, dirección, y número de teléfono y las fechas en que recibió tratamiento o servicios en el hospital. Si no desea que el hospital lo contacte en sus esfuerzos por recaudar fondos, usted debe notificarnos por escrito a la siguiente dirección. Executive Director, Foundation, 3700 Washington Avenue, Evansville, IN, 47750.

➤ **Directorio del hospital.** Es posible que incluyamos cierta información limitada acerca de usted en el directorio del hospital mientras sea uno de sus pacientes. Esta información podría incluir su nombre, ubicación en el hospital, su condición general (por ej.: en buen estado, estable, etc.) y su afiliación religiosa. La información del directorio, excepto la religión a la que pertenece, también puede ser entregada a personas que pregunten acerca de usted por su nombre. Podemos dar a conocer su afiliación religiosa a miembros del clero, como un sacerdote o un rabino, incluso si no preguntan por su nombre. Si no desea que se entregue su información del directorio, notifiquenos al momento de su admisión.

➤ **Individuos involucrados en su atención o en el pago de su atención.** Podemos dar a conocer su información médica a un amigo o miembro de la familia que esté involucrado en su atención médica. También podemos entregar información a alguien que ayude a pagar por su atención. También es posible que le informemos a su familia y amigos de su condición y que les avisemos que se encuentra en el hospital. Además, podemos divulgar su información médica a una entidad que ayude en una tarea de socorro en caso de desastre, para que se le avise a su familia de su condición, estado y ubicación.

➤ **Socios comerciales.** Existen algunos socios comerciales o terceras partes que se han contratado para prestar servicios en nuestro nombre. Los ejemplos incluyen servicios médicos en el Servicio de urgencias y radiología y en ciertas pruebas de laboratorio. Si divulgamos su información médica a estos socios comerciales, estableceremos un acuerdo con ellos de proteger su información.

➤ **Investigación.** Podemos compartir información médica acerca de usted para propósitos de investigación. Por ejemplo, es posible que un proyecto de investigación involucre la comparación de la salud y la recuperación de todos los pacientes que hayan recibido un medicamento con aquellos que hayan recibido otro. Todos los proyectos de investigación se encuentran sujetos a un proceso de aprobación especial. Este proceso revisa un proyecto de investigación propuesto y su uso de la información médica. Antes de que usemos la información médica, el proyecto tendrá que pasar por este proceso de aprobación de la investigación. Podemos compartir la información médica acerca de usted con personas que estén preparando un proyecto de investigación. Por ejemplo, podemos compartir información para ayudarlos a buscar pacientes con necesidades médicas específicas. No se permite que esta información salga del hospital.

➤ **Según lo exige la ley.** Divulgaremos su información médica si así lo exige la ley federal, estatal o local.

➤ **Registros de salud mental.** Si sus registros contienen información concerniente a su salud mental, tenemos restricciones para las formas en que los podemos usar y divulgar. Podemos divulgar tales registros sin permiso escrito sólo en las siguientes situaciones: Si la divulgación se le hace a usted (a menos que un médico determine que la divulgación sería perjudicial para su salud); divulgaciones a nuestros empleados en ciertas circunstancias; para la recopilación de datos, la investigación y la vigilancia de los proveedores de servicios administrados si la divulgación se hace a la división de salud mental; para propósitos de ejecución de la ley o para impedir una amenaza seria a la salud o seguridad suya o de otros; a un juez de instrucción o un examinador médico o a cualquier otro proveedor en caso de urgencia; para satisfacer los requisitos de entrega de informes de divulgación de información establecidos por la ley; para propósitos de pago o propósitos comerciales legítimos; por orden judicial; al Servicio Secreto si es necesario proteger a una persona bajo su custodia.

➤ **Riesgos para la salud pública.** Podemos divulgar su información médica para actividades de salud pública. Si bien es cierto que existen muchas otras, generalmente las actividades de salud pública incluyen lo siguiente:

- Prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;
- Informar de nacimientos y fallecimientos;
- Informar de negligencia o abuso de menores;
- Informar acerca de reacciones a medicamentos o problemas con productos;
- Avisar a las personas del retiro de productos que puedan estar utilizando.
- Avisar a una persona que pudiera haber estado expuesta a una enfermedad o que pueda estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición.
- Avisar a la autoridad gubernamental adecuada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia intrafamiliar. Sólo realizaremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando lo exija o autorice la ley.

➤ **Para impedir una amenaza seria a la salud o a la seguridad.** Podemos usar la información acerca de usted para prevenir una amenaza seria a su salud y seguridad. Podemos usar la información para proteger la salud y la seguridad del público y de otra persona. Cualquier divulgación sólo se hará a alguien capaz de prevenir la amenaza.

➤ **Donación de órganos y tejidos.** Si es un donante de órganos, podemos dar a conocer información médica a organizaciones que manejan la obtención o el trasplante de órganos, ojos o tejidos o para un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante.

➤ **Militares y veteranos.** Si usted es un miembro de las fuerzas armadas, podemos dar a conocer su información médica según lo exijan las autoridades de mando militar. También podemos dar a conocer información médica de personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente.

➤ **Indemnización por accidentes o enfermedades del trabajo.** Podemos dar a conocer su información médica para indemnización por accidentes o enfermedades del trabajo u otros programas similares. Por ejemplo: a su empleador o a su compañía de seguros de accidentes o enfermedades del trabajo. Estos programas le proporcionan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

➤ **Actividades de supervisión médica.** Es posible que divulguemos información médica a una agencia de supervisión médica para actividades autorizadas por ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y acreditación. Estas actividades son necesarias para que el gobierno controle el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento con las leyes de derecho civil.

➤ **Demandas y controversias.** Si se encuentra involucrado en una demanda o controversia, podemos divulgar su información médica en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar su información médica protegida en respuesta a un Certificado de servicios, a una citación, a una solicitud de producción de pruebas o a otra exigencia legal realizada por alguien más involucrado en la controversia, pero sólo si se han realizado los esfuerzos por comunicarle a usted o a su abogado la solicitud o para obtener una orden que proteja la información solicitada.

➤ **Agencias policiales y judiciales.** Podemos dar a conocer información médica protegida si una autoridad judicial o policial lo solicita, si dicha divulgación es:

- Mandato por ley
- En respuesta a una orden judicial, una citación de un tribunal, un mandamiento o citación judicial o un proceso similar.
- Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo presencial o persona extraviada;
- Acerca de la víctima de un crimen si, en ciertas circunstancias limitadas, somos incapaces de obtener el permiso de la persona;
- Acerca de un fallecimiento que creemos que puede ser consecuencia de una conducta criminal;
- Acerca de conductas criminales en el hospital o
- En casos de urgencia, para informar acerca de un crimen, de la ubicación del crimen o de las víctimas o de la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el crimen.

➤ **Jueces de instrucción, examinadores médicos y directores de funerarias.** Podemos dar a conocer información médica a un juez de instrucción o examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa de la muerte. También podemos dar a conocer información médica de pacientes del hospital a directores de funerarias cuando sea necesario para que lleven a cabo sus deberes.

➤ **Actividades de seguridad nacional e inteligencia.** Podemos dar a conocer su información médica a agentes federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

➤ **Servicios que protegen al Presidente y a otros.** Podemos divulgar su información médica a agentes federales autorizados para que de esta manera ellos puedan proporcionarle protección al Presidente, a otras personas autorizadas, a jefes de estado extranjeros o para llevar a cabo investigaciones especiales.

➤ **Reclusos.** Si usted es un recluso de una institución correccional o está bajo la custodia de un agente de la policía, podemos dar a conocer su información médica a la institución correccional o al agente de policía. Esto sería necesario (1) para la institución con el objeto de proporcionarle atención médica; (2) para proteger su salud o seguridad o la salud y seguridad de otros o (3) por la seguridad de la institución correccional.

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA

Los otros usos y divulgaciones de información médica que no cubra este aviso o las leyes que nos aplican se realizarán sólo con su permiso por escrito. Si nos proporciona permiso para usar y divulgar su información médica, usted puede revocarlo, por escrito, en cualquier momento. Si revoca el permiso, no usaremos ni divulgaremos más su información médica por las razones señaladas en su autorización escrita. Usted entiende que no podemos retirar las divulgaciones que hayamos realizado con su permiso y que se nos exige mantener nuestros registros de la atención que le proporcionamos.